



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-MDVO-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO PARA PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 10:30 horas del día 12 de diciembre del 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del reconstituido comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 377-2024-MDVO-GM, de fecha 26 de noviembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-MDVO-CS SEGUNDA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO PARA PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**, a fin de continuar con la Admisión, Evaluación.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	PRESIDENTE	ING. SEGUNDO JOSÉ ABRAMONTE CRISANTO	02640520
2	TITULAR MIEMBRO 1	TEC. SHIRLEY RUTH OJEDA CUNAIQUE	48410857
3	TITULAR MIEMBRO 2	ING. ADIN SAUL VALASCO CAMPOVERDE	41846802

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10421746317	SOTO ALVARADO MANUEL ANGEL	10/12/2024	Válido	10/12/2024	10421746317
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	02/12/2024	Válido	02/12/2024	10428943738
3	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	02/12/2024	Válido	02/12/2024	10440479320
4	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2024	Válido	04/12/2024	20504109195
5	Proveedor con RUC	20525264778	VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20525264778



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
	RUC		SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				
6	Proveedor con RUC	20526671601	DFRANCO PERU S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20526671601
7	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	30/11/2024	Válido	30/11/2024	20535700894
8	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20537916380
9	Proveedor con RUC	20546556141	MARKARINA E.I.R.L.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20546556141
10	Proveedor con RUC	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20601444683
11	Proveedor con RUC	20604070661	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	03/12/2024	Válido	03/12/2024	20604070661
12	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20610239171
13	Proveedor con RUC	20612648671	BUSINESS TAGBLU S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20612648671
14	Proveedor con RUC	20613111540	GRUPO GOAT DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2024	Válido	06/12/2024	20613111540



DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20526671601	DFRANCO PERU S.A.C.	11/12/2024	14:13:46	20526671601	11/12/2024	14:14:34	Enviado	Valido
2	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	11/12/2024	20:28:51	20610239171	11/12/2024	20:30:46	Enviado	Valido
3	20525264778	VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/12/2024	19:57:46	20525264778	11/12/2024	19:59:56	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



COMITÉ DE SELECCIÓN

2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
2.2.1.1.1.		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)		
DFRANCO PERU S.A.C.	Presenta, con error en la nomenclatura	Presenta, con error en la nomenclatura	Presenta, con error en la nomenclatura	Presenta, con error en la nomenclatura	Presenta, con error en la nomenclatura	NO CORRESPONDE	Presenta, con error en la nomenclatura	QUEDA PENDIENTE	
SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, NO CUMPLE	Presenta	NO CORRESPONDE	Presenta	NO ADMITIDO	
VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Presenta	No Presenta	Presenta	NO Presenta, NO CUMPLE	Presenta	NO CORRESPONDE	Presenta	NO ADMITIDO	





COMITÉ DE SELECCIÓN

Nota: el comité de selección indica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitará a la empresa **DFRANCO PERU S.A.C.**, la subsanación de su oferta en el sentido que los **ANEXO N° 1, ANEXO N° 2, ANEXO N° 3, ANEXO N° 4, ANEXO N° 6, ANEXO N° 8, ANEXO N° 10 y Declaración jurada de Garantía Comercial del postor**; se ha consignado la nomenclatura del procedimiento de selección **NO CORRESPONDIENTE** a la convocatoria, otorgando (1) día hábil

En consecuencia, el colegiado indica que se posterga la etapa de admisión de ofertas, el cual se reanudara el día 13 de diciembre de 2024.

Siendo las 16:35 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



Ing. Segundo José Abramonte Crisanto
Presidente



TEC. SHIRLEY RUTH OJEDA CUNAIQUE
Primer miembro Titular



Ing. Adin Saul Velasco Campoverde
Segundo miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-MDVO-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO PARA PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 14:30 horas del día 13 de diciembre del 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 377-2024-MDVO-GM, de fecha 26 de noviembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-MDVO-CS SEGUNDA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO PARA PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE, a fin de continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.



QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: N°, TIPO DE INTEGRANTE, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°. Rows include Presidente and two Titular Miembros.



El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección el día 12.12.2024, se solicitó mediante CARTA N°02-2024-MDVO/CS-AS N°47-2024- 2DA CONVOCATORIA, la subsanación de oferta (ANEXO N° 1, ANEXO N° 2, ANEXO N° 3, ANEXO N° 4, ANEXO N° 6, ANEXO N° 8, ANEXO N° 10 y Declaración jurada de Garantía Comercial del postor; se ha consignado la nomenclatura del procedimiento de selección NO CORRESPONDENTE); al postor DFRANCO PERU S.A.C., el cual fue remitida y registrada a través del SEACE, siendo esta subsanada en el plazo respectivo.



DETALLE DE LOS POSTORES:

Se procede con la verificación total de requisitos de admisión obteniendo el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN

2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	
DERANCO PERU S.A.C.	Presenta, Si Subsano	Presenta, Si Subsano	Presenta, Si Subsano	Presenta, Si Subsano	Presenta, Si Subsano	NO CORRESPONDE	Presenta, Si Subsano	ADMITIDA
SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, NO CUMPLE	Presenta	NO CORRESPONDE	Presenta	NO ADMITIDO
VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Presenta	No Presenta	Presenta	NO Presenta, NO CUMPLE	Presenta	NO CORRESPONDE	Presenta	NO ADMITIDO





COMITÉ DE SELECCIÓN

SOBRE LA NO ADMISION DE LA OFERTA

POSTOR: SOLUCIONES YOSANG S.A.C.

Para acreditar el Anexo N° 3 se indica en las bases integradas que se debe presentar muestras de los bienes, según lo señalado en las especificaciones técnicas. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el ITEM VI ALCANCES DE DESCRIPCION DE LA ADQUISICION. Los postores deben entregar el 100% de los bienes solicitados, siendo un total de 07 bienes en horario de 08:00 a 16:30 horas por mesa de partes de la Entidad. La no presentación de las muestras al 100% hará que la oferta quede como no ADMITIDA ya que las muestras tienen como finalidad verificar la CALIDAD de cada producto ofertado y así poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el capítulo III de la sección específica de las bases.

En ese sentido, luego de la verificación de las muestras ofertadas, se evidencia que, **NO CUMPLE CON LAS EETT**, respecto a la muestra de:

PANTALON DE DRILL UNISEX:

--La cinta reflectiva no es de calidad; De acuerdo a la Ficha técnica del producto, de las bases integradas

POLO CAMISERO MANGA LARGA:

-No presenta respunte en hombro, de acuerdo a la Ficha técnica del producto de las bases integradas.

-No cuenta con Logo bordado SUPERVISOR en el lado derecho, De acuerdo a la Ficha técnica del producto de las bases integradas

CAMISA DE VESTIR:

-La composición de la Tela no está de acuerdo a solicitado en la ficha técnica del producto de las bases integradas

-No presenta la cantidad de puntadas (12) por pulgadas en el hombro sisa y canesú de la prenda, de acuerdo a la ficha técnica del producto de las bases integradas

-No presenta el logo bordado en el lado derecho de la prenda, de acuerdo a la ficha técnica del producto de las bases integradas

ZAPATO PUNTA DE ACERO ANTIDESLIZANTE:

-No cumple con la tela principal, de acuerdo a la ficha técnica del producto de las bases integradas; además no cumple con punta de acero.

ZAPATO PUNTA DE ACERO (POLIURETANO):

-Color no corresponde a las especificaciones técnicas
-No cumple con tela principal

ZAPATILLAS:

-No cuenta con la punta de acero, de acuerdo a la ficha técnica del producto de las bases integradas.

CHALECO TIPO REPORTERO:

-La cinta reflectiva no es de calidad, de acuerdo a la ficha técnica del producto de las bases integradas.

Por lo tanto, la oferta del postor **SOLUCIONES YOSANG S.A.C.**; **NO ES ADMITIDA.**



COMITÉ DE SELECCIÓN

POSTOR: VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

Para acreditar el Anexo N° 3 se indica en las bases integradas que se debe presentar muestras de los bienes, según lo señalado en las especificaciones técnicas. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el ITEM VI ALCANCES DE DESCRIPCION DE LA ADQUISICION. Los postores deben entregar el 100% de los bienes solicitados, siendo un total de 07 bienes en horario de 08:00 a 16:30 horas por mesa de partes de la Entidad. La no presentación de las muestras al 100% hará que la oferta quede como no ADMITIDA ya que las muestras tienen como finalidad verificar la CALIDAD de cada producto ofertado y así poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el capítulo III de la sección específica de las bases.

En ese sentido, se evidencia que el postor VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA No presento las muestras de los bienes señaladas en las bases integradas, en plazo indicado.

Por lo tanto, la oferta del postor VESTIMENTA Y SEGURIDAD ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NO ES ADMITIDA

POSTOR: DFRANCO PERU S.A.C

Para acreditar el Anexo N° 3 se indica en las bases integradas que se debe presentar muestras de los bienes, según lo señalado en las especificaciones técnicas. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el ITEM VI ALCANCES DE DESCRIPCION DE LA ADQUISICION. Los postores deben entregar el 100% de los bienes solicitados, siendo un total de 07 bienes en horario de 08:00 a 16:30 horas por mesa de partes de la Entidad. La no presentación de las muestras al 100% hará que la oferta quede como no ADMITIDA ya que las muestras tienen como finalidad verificar la CALIDAD de cada producto ofertado y así poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el capítulo III de la sección específica de las bases.

En ese sentido, luego de la verificación de las muestras ofertadas, se evidencia que, **CUMPLE CON LAS EETT**, respecto al total de las muestras. Por lo tanto, la oferta del postor **DFRANCO PERU S.A.C.** ha sido **ADMITIDA**, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para determinar puntaje de la oferta, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZON SOCIAL
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	DFRANCO PERU S.A.C
<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>Fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	<p>S/ 188,296.00</p> <p style="text-align: center;">100 PUNTOS</p>
RESULTADO		100.00 PUNTOS



COMITÉ DE SELECCIÓN

DFRANCO PERU S.A.C	
PRECIO OFERTADO	S/ 188,296.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 16:55 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



Ing. Segundo José Abramonte Crisanto
Presidente



Tec. Shirley Ruth Ojeda Cunaique
Miembro Titular



Ing Adán Saul Velasco Campoverde
Segundo miembro Titular